

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24523 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que el procedimiento número 1170/2015, con NIG 2305042M20150001005, por auto de 06/07/2015 se ha declarado en concurso voluntario de carácter ordinario al deudor 88INNOVA 24, S.L., con C.I.F. nº B 23641723, con domicilio en Ctra Mancha Real-Cazorla, Km 0.200 de Mancha Real (Jaén), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad Loge Concursal S.L.P.

Domicilio postal: C/ Cruz Roja, nº 2-5º Centro Derecha, 23007 Jaén.

Dirección electrónica: concurso88innova24.loge@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y Registro Publico Concursal.

No obstante, dada la proximidad del mes de agosto y en la medida en que pueda llevar a equívoco, se considerará el mes de agosto como inhábil para la comunicación de créditos, interrumpiéndose durante dicho período el plazo de comunicación y reanudándose el día 1 de septiembre.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC.).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 20 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150035039-1